

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

I.- OBJETO DEL CONTRATO

Trabajos de recopilación diaria de noticias referentes a la UPV/EHU y a otras entidades que sean de interés para la entidad y elaboración de un dossier digitalizado de prensa.

II.-CONCRECIÓN DEL OBJETO DEL SUMINISTRO/SERVICIO

El objeto del contrato comprende la realización de un seguimiento diario en los medios de comunicación, escritos, audiovisuales y digitales, al efecto de recabar toda la información aparecida en los mismos sobre la Universidad del País Vasco, su profesorado, alumnado y personal de administración y servicios. A ella se le añade la de aquellas entidades (otras universidades, departamentos gubernamentales de educación, etc.) que se consideren de interés para la UPV/EHU.

Dicha labor comprende las siguientes tareas:

- Elaboración de dosieres, en formato PDF y envío a los correos-e establecidos a las 8,00h (hora máxima) del resumen de las noticias objeto de seguimiento. También su habilitación en la plataforma de gestión del proveedor. Las noticias se ofrecerán en un formato que permita su descarga y traslado con plena autonomía (al menos: pdf para noticias escritas, mp3 para grabaciones; mp4, avi o similar para vídeos) y no solo (aunque esta opción sea también exigible) el acceso a las mismas a través de una URL o enlace.
- Seguimiento diario, incluyendo fines de semana y festivos, de noticias en prensa escrita en medios nacionales, regionales y locales, utilizando el criterio de un listado de temas y descriptores indicados, en el Anexo I. El análisis de los medios escritos comprende los establecidos en el anexo IV.
- Seguimiento diario, incluyendo fines de semana y festivos, vía Internet de medios digitales y ediciones digitales de medios impresos, webs, blogs y redes sociales, hasta en un nivel internacional, utilizando el criterio de un listado de temas y descriptores indicados, a modo orientativo, en el Anexo I. El análisis de los medios en el ámbito digital comprende los establecidos en el anexo II.
- Seguimiento diario, incluyendo fines de semana y festivos, de noticias en radio y televisión en medios nacionales, regionales y locales, utilizando el criterio de un listado de temas y descriptores indicados en el Anexo I y sobre los medios establecidos en el Anexo III. Acceso a los archivos de audio y vídeo a través de la plataforma para su visualización y descarga.
- Plataforma informática para el almacenamiento y visualización diaria de noticias de interés para la UPV/EHU, accesible desde diferentes dispositivos tecnológicos y con funcionalidades ágiles de consulta, búsqueda y extracción.

Las noticias serán almacenadas con los identificadores, calificadores, y datos descriptivos que correspondan, de forma que se facilite su correcta localización. Proporcionándose una herramienta de búsqueda multimedia que permita la realización de búsquedas sobre los distintos tipos de noticias almacenados (Internet, prensa, televisión y radio), al mismo tiempo. Y posibilitando la generación de dosieres multimedia en PDF, XML o HTML con todos los resultados. Es decir, cualquier contenido almacenado deberá estar disponible y ser accesible en el tiempo.

Cada noticia deberá estar disponible en formatos PDF, HTML y XML. Debiendo contener la imagen de la noticia y su contextualización en la página. Además, se posibilitará la exportación de los contenidos seleccionados mediante diversos formatos (pdf, xml, html, excel...).

La información a suministrar para cada una de las noticias será la siguiente:

- Medio informativo en el que se recoge la noticia.
 - Titular de la noticia.
 - Fecha de publicación.
 - Número de página donde ha sido publicada.
 - Sección del periódico donde ha sido publicada la noticia.
 - Imagen de contexto (huella o maqueta reducida de la página en la que aparece la noticia, espacio que ocupa y la ubicación de la misma).
 - Texto completo de la noticia.
- Módulo de la aplicación informática que permita la generación de informes sobre repercusión en prensa de la UPV/EHU de forma automática o semiautomática.
 - Coordinación, supervisión y soporte técnico.
 - Los listados de los anexos I, II, III y IV serán actualizables a criterio de la UPV/EHU, a lo largo del contrato, sin que ello suponga un incremento del precio establecido.

Se considera imprescindible el cumplimiento de los siguientes extremos:

- Facilitar el acceso a la herramienta digital de gestión al personal técnico designado para la valoración de los criterios subjetivos.
- Compromiso expreso y por escrito de habilitar la plataforma informática al menos en euskera y castellano desde el primer día de prestación del servicio.
- Segmentación temática de las informaciones, como mínimo, en los siguientes apartados: información institucional, opinión e investigación.
- Categorización de la información por soportes. La distribución de las noticias, tanto a través de las cargas diarias a los correos electrónicos establecidos, como en la misma plataforma, se realizará diferenciando los soportes (prensa escrita, radios, televisiones y online) y los territorios (prensa vasca, estatal e internacional).
- Disponer de una herramienta de calificación valorativa de las noticias. Un recurso que permita calificar como positiva, negativa o neutra, de una forma manual, por parte del usuario de la herramienta, cada una de las informaciones recogidas en los distintos medios de comunicación y que permita, a su vez, realizar análisis cualitativos.
- Puesta a disposición de la UPV/EHU de un mínimo de 20 MB de capacidad para la subida de videos y audios por parte de la Oficina de Comunicación.
- Seguimiento paralelo de informaciones sobre 1) Otras universidades del País Vasco. 2) Sistema universitario del conjunto del Estado.
- Capacidad total de adaptación gráfica a la imagen de la UPV/EHU.
- La base de datos y su contenido de noticias al completo (TOC y PDF) serán alojados en servidores de la UPV/EHU o en su defecto migrados en su totalidad a la finalización de la prestación del servicio. La base de datos y el contenido de noticias deberán estar en un formato estándar (XML) o en su defecto se deberá proporcionar la aplicación que permita su consulta en los servidores de la UPV/EHU sin coste adicional.
- La propiedad de los contenidos será de la UPV/EHU.
 - El proveedor adjudicatario deberá proteger en todo momento la legalidad de su actividad de seguimiento de medios de comunicación (Ley de Propiedad Intelectual en lo que respecta a la normativa aplicable a la actividad de seguimiento de medios). No asumiendo en ningún caso la

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, como cliente, responsabilidad alguna por la actividad llevada a cabo por el proveedor en ejecución de la prestación de este servicio.

- Tanto la plataforma como sus contenidos deberán cumplir en todo momento con las normas de accesibilidad vigentes en cada momento.

Fecha:

Fdo.:

Centro/Dpto./Servicio:

P.D. Este documento se publica en el perfil de contratante

Firmado por PEDRO
UGARTE TAMAYO -
***6060** el día
13/12/2023 con un
certificado emitido